

Ελληνικό Πολιτιστικό Κέντρο-Η Δική μας Αμερική

Μαραθωνοδρόμου 79, Αθήνα, 15124

Τηλ.211 7257 964, E-mail: gr.nuestra.america@gmail.com, Blog: cenculgr.blogspot.com

Centro Cultural griego "Nuestra América" (CCNA)

Marathonodromou 79, Atenas, 15124

Tel. 211 7257 964, Correo: gr.nuestra.america@gmail.com, Blog: cenculgr.blogspot.com



Nombre: Centro Cultural griego "Nuestra América"

Acrónimo: CCNA

Dirección postal: Marathonodromou 79, Atenas, Grecia, C.P.15124

E-mail: gr.nuestra.america@gmail.com

Blog:cenculgr.blogspot.com

Año de fundación:2019

Nuestra asociación, con el nombre "Centro Cultural griego - Nuestra América" fue fundada en 2019, está ubicada en Atenas y es cultural, no gubernamental, sin fines de lucro (ONG). Su objetivo es dar a conocer y difundir la cultura de América Latina en su conjunto, así como de los países que la integran individualmente, en Grecia, y de igual manera dar a conocer la cultura griega en América Latina. Promueve el conocimiento del pensamiento de los grandes intelectuales y libertadores del Continente, especialmente de Simón Bolívar y José Martí, y su interacción con los movimientos de liberación nacional griego y de los Balcanes y Europa. Promueve el conocimiento de las lenguas, la literatura, la poesía, la pintura, la música y en general la cultura y la historia de estos países, así como su interacción con la cultura griega, a través del intercambio de actividades artísticas e información. Promueve la solidaridad, el internacionalismo, el humanismo y el voluntarismo solidario. Sus miembros son personas físicas y es administrada por una Junta Directiva de cinco miembros.

A la Oficina del Alto Comisionado sobre los Derechos Humanos de la ONU, Examen Periódico Universal, Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo sobre la República de Cuba (abril 2023)

El Centro Cultural griego-Nuestra América tiene conocimiento de la situación en Cuba, ya que varios de sus integrantes visitan frecuentemente el país formándose una opinión de primera mano. Se acercan con el pueblo y su vida cotidiana, y en muchas ocasiones han participado en delegaciones a las Brigadas Europeas de Trabajo Voluntario que organiza cada año el Instituto Cubano de Amistad entre los Pueblos, teniendo así la oportunidad de entrar en contacto con diversas organizaciones sociales cubanas, intercambiar y visitar instituciones de interés social, político, cultural, etc.

A. Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos.

1. El bloqueo impuesto a Cuba por los Estados Unidos, desde 1962 cuando fue establecido oficialmente, es la más grande, en términos de magnitud y duración, violación masiva y sistemática de los derechos humanos que un país ha sufrido en la historia moderna de la humanidad. Viola el Derecho Internacional y la Carta Magna de las Naciones Unidas, así como las normas de libre comercio. Es condenado, reclamando su cese inmediato, cada año en 30 resoluciones consecutivas de las Asambleas Generales de la ONU, por la abrumadora mayoría de sus países miembros. Constituye una política de genocidio de todo un pueblo, violando su derecho a la soberanía nacional y a la autodeterminación.
2. Su imposición tiene un impacto en todos los sectores de la economía, la educación, la salud, la cultura y constituye el obstáculo principal para el desarrollo del país. La implementación de la Ley Torricelli (1992) y de la Ley Helms-Burton (1996), con su carácter extraterritorial, la activación del Artículo 3 de la Ley Helms-Burton por la administración Trump (2019), violan el derecho del libre comercio, no sólo de Cuba, sino también de otros países ya que, el mundo empresarial y entidades económicas, bajo el temor de sufrir sanciones y multas, se impiden en asociarse o desarrollar relaciones de cualquier tipo, con el país. En precios corrientes, se estima que en las seis décadas de la implementación del bloqueo, los daños ascienden a más de 150 mil millones de dólares a precios corrientes, según la Resolución 75/289 de la Asamblea General de la ONU. El cerco económico universal, así como el recrudecimiento del bloqueo en los últimos años, con 243 medidas coercitivas adicionales, incluso durante la pandemia de la Covid-19, demuestra el carácter criminal de esta política, la cual niega el derecho de todo un pueblo al desarrollo sostenible y al bienestar.

Sin embargo, Cuba garantiza totalmente la aplicación y protección de los derechos humanos de sus ciudadanos.

B. Sistema político, elecciones y derecho de participación de los ciudadanos

1. Cuba es un país democrático y se rige por una Constitución basada en los principios de la democracia socialista, la valoración de méritos y la igualdad. El poder es ejercido por órganos representativos, los cuales son elegidos periódicamente y cuyos miembros son revocables. El Estado reconoce y promueve la unificación de los ciudadanos de los diferentes sectores de la población en organizaciones de masas, sindicales y sociales que expresen sus intereses particulares, asegurando la participación directa y activa de los ciudadanos en el control del ejercicio del poder por parte de los órganos representativos.
2. En Cuba, a pesar de la propaganda que se viene desplegando a lo largo de estos años en la Prensa Internacional, se realizan elecciones cada cinco años para los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular y para los Gobiernos Provinciales, y cada dos años para los Consejos Municipales. Todo ciudadano tiene el derecho de elegir y elegirse para todos los cargos públicos, sin discriminación, ya sea de manera individual, o mediante las organizaciones de masa o sindicales. Las nominaciones se presentan directamente por el pueblo y no a través de partidos. En Cuba, a diferencia de las sociedades occidentales, no se realizan campañas preelectorales y mediáticas de los candidatos financiadas por partidos o grandes corporaciones. El Partido Comunista de Cuba no postula candidatos ni interfiere en el proceso electoral, tampoco. El voto es voluntario, directo, libre y secreto. Todos los funcionarios electos están sujetos al control de sus electores, al rendirse cuenta periódicamente en asambleas generales por circunscripción y son revocables en cualquier momento. Testimonios de miembros nuestros, que por casualidad visitaron Cuba durante el período de rendición de cuenta por los funcionarios en sus circunscripciones, confirman la implementación de estos procedimientos. En días pasados, se efectuaron las elecciones para elegir a los 470 diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular con una amplia participación de los electores.
3. En Cuba se promueve la participación activa de los ciudadanos en los asuntos políticos del país, así como el control sobre el ejercicio del poder a través de procesos participativos. Las leyes y decisiones importantes del Estado son aprobadas y puestas en vigor, previa consulta al pueblo, a través de miles de asambleas de las organizaciones de masas, mediante propuestas y modificaciones. Una gran cantidad se adopta y transforma el texto original que se presenta para su aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular. Las más importantes de estas decisiones se someten a referéndum. Por ejemplo, la nueva Constitución del país (2019) se discutió en 133.681 asambleas, participaron 8.945.521 ciudadanos, se presentaron 783.174 propuestas y se modificó el 60% del texto original. Entró en vigencia luego de un referéndum, donde participó

el 90,15% de los votantes y fue aprobado por el 86,85%. Respectivamente, el Nuevo Código de las Familias (2022), fue discutido por 6.480.000 ciudadanos y se modificó el 48% del texto original. Fue aprobado por referéndum donde participó el 74,12% de los votantes y recibió un voto positivo del 66,85%.

C. Educación

1. El sistema educativo nacional es una de las conquistas de Cuba, es totalmente estatal y está diseñado de acuerdo a las necesidades de la sociedad. El Estado garantiza el acceso a la educación con igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación. Es universal, gratuito y cubre todos los niveles educativos desde la educación preescolar hasta la universitaria, con una red de escuelas que abarcan todo el territorio nacional. El sistema incluye la Educación Técnica, así como la Educación Especial y la Educación de Adultos.
2. Pese al bloqueo, Cuba ha brindado su solidaridad con el conocido programa “Yo sí, Puedo”, que hasta 2021 ha alfabetizado a 10.611.282 personas en 30 países, ofreciendo su cooperación a países sobre todo de América Latina y el Caribe, así como de África, Oceanía, incluso de Europa. Cuba misma ha sido declarada libre de analfabetismo desde 1961. El 99,1% de los niños están escolarizados. Al mismo tiempo, según datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, 773 millones de adultos, dos tercios de los cuales son mujeres, aún no tienen capacidad de leer ni escribir.

D. Cultura y expresión artística

1. En Cuba se promueve el arte y la cultura y el derecho a acceder a ellos. La política cultural de Cuba se enfoca en la defensa de la identidad nacional, la preservación del patrimonio cultural y de su historia, así como la promoción de la expresión creativa. La creación y expresión artística se apoya a través del sistema educativo, invirtiendo en la enseñanza del arte en la educación para aprender a apreciar el arte y estimula las inclinaciones y talentos artísticos de los niños. Promueve el libre acceso y participación de los ciudadanos en los eventos culturales, así como el acceso a lo mejor del arte y la literatura cubanos e internacionales, propulsando la emancipación de sus ciudadanos. Reconoce y respalda la diversidad cultural. En Cuba no se persigue a ningún artista por lo que piensa o expresa.
2. Cuba ha creado una gran red de instituciones culturales de base, con el objetivo de promover la creación y expresión artística de los ciudadanos a través de eventos culturales, la mayoría de los cuales son gratuitos o subvencionados. Cada año Cuba acoge festivales internacionales y homenajes musicales, literarios, etc., como el Festival de Música Rock y

- Jazz, la Feria Internacional del Libro de La Habana, el Festival de Cine Latinoamericano, etc. Cuenta con aproximadamente 260 museos de diversas temáticas, 80 teatros de usos múltiples, 120 galerías de arte, decenas de salas cinematográficas, etc. Promueve y subsidia programas culturales comunitarios de base dirigidos a jóvenes y niños, dándoles la posibilidad de la participación masiva y la oportunidad para la expresión creativa de los participantes.
3. Cuba ha creado el ambiente para la libre expresión artística de los creadores. Esto se complementa con el libre acceso a la educación gratuita y universal, donde, por un lado, se potencia la capacidad de apreciar el arte, así como las oportunidades para su expresión, y por otro lado, se brindan igual acceso a enseñanzas especializadas y la posibilidad de realizar estudios, que permiten el desarrollo del talento. El Centro Nacional de Escuelas de Arte (CNEART) administra una red de 64 escuelas en todo el país, incluida la Escuela Nacional de Arte. Asimismo, los creadores, a través de sus asociaciones, tienen voz en la política cultural del país.

E. Derechos humanos, en general

1. Cuba es una sociedad basada en la justicia social y la solidaridad. En la nueva Constitución se reconfiguran los conceptos de igualdad y el principio fundamental de no discriminación, integrando nuevas categorías que pueden ser fuente de discriminación como la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, el origen, etc. Cuba ha incorporado a su legislación 44 de los 61 instrumentos de derechos humanos que se reconocen internacionalmente.
2. Cuba garantiza el igual acceso a los principales bienes sociales, como es la educación y la salud gratuitas, la asistencia y la seguridad social para todos sus ciudadanos. También, garantiza el derecho al trabajo, a la vivienda, a la cultura. Derechos que incluso en el mundo desarrollado están en revisión o son inexistentes. A pesar del bloqueo, incluso durante la pandemia, estos derechos no fueron vulnerados ni en lo más mínimo.
3. En Cuba se garantiza el derecho a la libertad de expresión, libertades sindicales, libertad de asociación y reunión pacífica de los ciudadanos. En Cuba se respeta la libertad religiosa y el libre ejercicio de cualquier creencia, sin discriminación alguna. La igualdad de oportunidades está garantizada constitucional y socialmente, independientemente del color de piel, raza, género.
4. La posición de la mujer se protege y se fortalece en todos los niveles de la sociedad. La nueva Constitución tiene especial referencia a la igualdad de derechos y responsabilidades entre hombres y mujeres en todos los sectores de la sociedad. Con el nuevo Código de las Familias se empodera la posición de la mujer y la madre dentro de la familia,

rompiendo estereotipos en la sociedad. Las mujeres representan actualmente el 51,5% de los puestos estatales y gubernamentales. Asimismo, en el nuevo Código de las Familias se amplía y se fortalece la protección y derechos de los niños, niñas y adolescentes. No hay trabajo infantil en Cuba.

5. La salud en Cuba es un bien social y constituye responsabilidad del Estado. Uno de los grandes logros de la Revolución Cubana es el Sistema Nacional de Salud y la atención médica gratuita y universal de alta calidad para todos los ciudadanos, con personal médico especializado y profesionales de la salud, con una proporción de 9,2 médicos por cada 1.000 habitantes y una amplia red de Instalaciones médicas que cubren todo el territorio nacional. A pesar del bloqueo, Cuba ha brindado su solidaridad internacional a 165países, con 605.000 voluntarios profesionales de la salud.

6. La nueva realidad de la pandemia Covid-19, incluso en los países más desarrollados, puso en evidencia todas las debilidades y problemas de la atención sanitaria en diversas partes del mundo que, de todos modos, en condiciones normales, tampoco podían cumplir con las necesidades de sus ciudadanos en servicios médicos, contando así cientos de miles de muertos en las condiciones especiales de la Covid-19. En medio de esa coyuntura, la Cuba bloqueada, en cambio, debido al desarrollo científico logrado por la obra de la Revolución, presenta el 99,2% de los diagnosticados, recuperados. Desarrolló 3 vacunas propias y 2 candidatos vacunales más, con alta eficiencia y el 90,3% de sus ciudadanos ya están completamente vacunados, la mayoría de ellos, con dosis de refuerzo. Es el primer país del mundo en vacunar a niños menores de 2 años. A pesar de que Cuba fue el único país que la administración Biden no solo no eximió de sanciones unilaterales por motivos humanitarios, sino también que fueron reforzadas algunas medidas contra ese pueblo, su ayuda solidaria llegó a muchos países, pues en adición a los miles de colaboradores que prestan sus servicios en numerosos lugares, adicionalmente envió 58 brigadas médicas integradas por 4.700 profesionales de la salud a 42 países para apoyarles en el enfrentamiento de la Covid-19.